



GOBIERNO  
de  
CANTABRIA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN,  
FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y UNIVERSIDADES

**MESA DE DIÁLOGO**

**JPD**

**22 DE NOVIEMBRE DE 2024**

## PROPUESTA

A la vista del proyecto de Presupuestos Generales de Cantabria para 2025, presentados y detallados a la Junta de Personal Docente en la mesa técnica celebrada el día 19 de noviembre de 2024 en la sede del Gobierno de Cantabria, con un coste total de la sección de Educación, Formación Profesional y Universidades de **751.740.713 €** y, particularmente, de **415.368.089 €** en el Capítulo I (gastos de Personal Docente).

Considerando que en el citado proyecto de Presupuestos Generales para 2025:

- Se refleja un incremento en el gasto de Personal Docente respecto al ejercicio anterior de **12.558.643 €**, que supone un **3,12% de aumento en el Capítulo I**;
- El coste del Capítulo I (gastos de Personal Docente) supone un **55,25% del coste total de la sección de Educación, Formación Profesional y Universidades**;
- El incremento en el gasto que se ha previsto en el mismo, de más de **12 millones y medio de euros**, permite afrontar con éxito las mejoras en materia de política educativa vinculadas directamente con el personal docente de Cantabria, entre las que cabe destacar:
  - La aplicación de la sustitución parcial de la jornada lectiva por actividades de otra naturaleza para docentes mayores de 55 años, con un coste previsto para el ejercicio de 2025 de **2.000.000 €**, aproximadamente.
  - La reducción de la ratio a 20 alumnos/as por grupo en 1º y 2º de Educación Primaria, que este Gobierno ha fijado como criterio en la propuesta de arreglo escolar correspondiente al curso 2024-2025, con un coste previsto para el ejercicio de 2025 de **3.000.000 €**, que podría ascender a los **3.500.000 €** en caso de alcanzarse un Acuerdo durante el curso 2024-2025 para la reducción de la ratio en Educación Primaria que pudiera afectar al 3º curso de la etapa en el curso 2025-2026.

- El aumento de la plantilla de profesorado para el curso 2024-2025 en más de 128 docentes sobre los que tomaron posesión en los centros educativos el 1 de septiembre de 2023, ascendiendo a un total de 8.451 efectivos, máximo histórico alcanzado en esta Comunidad Autónoma y que garantiza la mejor atención educativa al alumnado al ser la comunidad con mejor ratio del país con 9,1 estudiantes por docente, además del impacto presupuestario del Acuerdo para la dotación de personal en las aulas de 1 año con el maestro a jornada completa, con un coste previsto para el ejercicio de 2025 de 7.000.000 €.

Teniendo en cuenta que esta Administración Educativa ya propuso a las organizaciones sindicales que integran la Junta de Personal Docente, en la mesa técnica celebrada con fecha 31 de octubre de 2024, que el estudio de la adecuación retributiva tendría lugar a lo largo del curso 2024-2025, como así consta en la citada propuesta.

A la vista de la **PNL aprobada en pleno del Parlamento de Cantabria, con fecha 11 de noviembre de 2024**, que insta al Gobierno de Cantabria a *"iniciar una negociación con la Junta de Personal Docente no universitario sobre la actualización del componente general del componente específico de las retribuciones de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes no universitarios de la región; fijando en la misma un calendario para su implementación en función de la disponibilidad presupuestaria, en caso de alcanzarse acuerdo al respecto"*, con fecha jueves 14 de noviembre de 2024 se convoca mesa técnica con la Junta de Personal Docente con el siguiente orden del día: **Presupuesto 2025 – Adecuación retributiva.**

En dicha reunión, celebrada el martes 19 de noviembre de 2024, la Administración Educativa expone de forma detallada el proyecto de presupuesto de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Universidades, accediendo a dar traslado a la Junta de Personal Docente de una propuesta concreta de adecuación retributiva antes de que finalice 2024.

Considerando todo lo anterior y teniendo en cuenta que no existe en la actualidad disponibilidad presupuestaria en el proyecto de Presupuestos Generales de Cantabria para 2025, que permita dar traslado de una propuesta concreta de adecuación retributiva para el personal docente a cargo del presupuesto del próximo año, como ya se expresó en la mesa técnica celebrada el día 19 de noviembre, **esta Administración traslada las siguientes propuestas:**

- 1: En atención a la ausencia de margen financiero en el proyecto de presupuestos de 2025 se propone dar continuidad al diálogo iniciado el pasado 19 de noviembre y para ese fin se propone establecer durante el primer trimestre de 2025, **las mesas de diálogo** correspondientes, en aras de alcanzar potenciales acuerdos en materia de adecuación retributiva.

-2: Esta administración manifiesta que, en caso de acuerdo, está abierta a otorgar **carácter retroactivo, con fecha 1 de enero de 2025, al posible acuerdo retributivo**. Esta potencial retroactividad afectaría, como mucho, a la cuantía correspondiente a la adecuación, no atendida por anteriores Gobiernos, del *componente general del complemento específico de las retribuciones de los funcionarios pertenecientes a los cuerpos docentes no universitarios*, derivado del anterior acuerdo retributivo al que se refiere la propuesta de la JPD de 11 de octubre de 2024, como propuesta de adecuación correspondiente a efectuar desde 1 de septiembre de 2024.

- 3: Dada la envergadura del gasto de la partida **09.03.321 O.143.00, sustituciones personal docente**, que asciende a **22.369.100€** según proyecto de presupuestos para 2025 y que presenta un incremento significativo respecto al histórico previo, se propone valorar, dentro de este proceso de diálogo, medidas concretas negociadas que permitan controlar este gasto, de modo que se pueda dar traslado a parte de estos fondos para atender la solicitud de adecuación y, en su caso, destinarlo al incremento pactado. A este respecto se quiere insistir, como elemento de sostenibilidad financiera, en la necesidad de evitar que este gasto siga creciendo de este modo exponencial pues constituye un claro factor limitante de cualquier acuerdo al restringir el margen financiero.

- 4: Esta administración propone que, en aras de mejorar la calidad de nuestro sistema educativo, el proceso de diálogo alcance propuestas sobre medidas vinculadas a factores como formación docente, ruralidad, atención a alumnado o similares conforme las propias propuestas del Consejo Escolar del estado en sus informes de estado y situación del sistema educativo español. Esta propuesta no es incompatible con posibles acuerdos parciales referidos a mejoras lineales no condicionadas.

- 5: Al igual que el resto de acuerdos retributivos con otros colectivos, el potencial acuerdo quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Cantabria para 2026 y, en su caso, subsiguientes.

En Santander, a 22 de noviembre de 2024

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

Sergio Silva Fernández

